

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de ALCOBENDAS' Date: 2024.05.08 10:05 Reason: Documento P	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6697			Nº:	
Fecha: 07/05/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 530432 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS FUNCIONARIO DE CARRERA, OEP 2019. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022 - 064.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso para la provisión de UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos medios (Funcionario de Carrera, Concurso Oposición, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

HE RESUELTO:

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

N °	DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	***3840**	ALONSO	MORENO	ANA MARIA
2	***9693**	ALVAREZ	RUIZ	JOSE MANUEL
3	***6149**	BAUTISTA	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO
4	***1192**	DIAZ	CEA	SONIA
5	***1813**	FERNANDEZ	JARA	VIRGINIA
6	***2290**	GARCIA	ROBLES	JUAN LUIS
7	***4838**	GOMEZ	HERNANDEZ	SHEILA
8	***9990**	PEÑA	TARANCON	CRISTINA

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6697			Nº:	
Fecha: 07/05/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 530432 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098		VARIOS INTERESADOS		

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Ninguna.

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico> y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dicha subsanación se puede hacer directamente en el apartado “**Mis inscripciones**” accediendo a través del enlace: <https://www.alcobendas.org/es/empleo-publico> a la convocatoria correspondiente.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	07/05/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			